



106P30.
16512

MAT.: Devolución de Patentes
Municipales pagadas en
exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 3512
LAS CONDES, 06 OCT 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 5959
LAS CONDES, 07 OCT 2026

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Solicitud de fecha 11 de junio de 2026, del Sr. Juan Carlos Garcés Jordán, quien en representación de la sociedad **"MARIA JOSEFINA JORDAN FRESNO SPA"** Rut.: **76.183.588-2**, Rol 521588-9, solicitó la devolución de las patentes pagadas desde el primer semestre de 2025 al primer semestre de 2026, señalando para ello que la sociedad cambió su domicilio a la comuna Lo Barnechea el 14 de octubre de 2024.
- Presentación complementa por email de fecha 17 de junio de 2026.
- Certificado de pago N° 266 de fecha 23 de junio de 2026, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 95 de fecha 28 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 005350 de fecha 16 de septiembre de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 95 de fecha 28 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, que indica que el Sr. Juan Carlos Garcés Jordán, en representación de la sociedad **MARIA JOSEFINA JORDAN FRESNO SPA**, solicitó la devolución de las patentes pagadas posterior al cambio de domicilio efectuado a la comuna de Lo Barnechea.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de \$ **4.892.418.-**, a la sociedad **"MARIA JOSEFINA JORDAN FRESNO SPA"**, Rut.: **76.183.588-2**, patente Rol **521588-9**, pagado desde el primer semestre de 2025 al primer semestre de 2026.
2. **PAGUESE** la suma total de \$ **4.892.418.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 4647698	
PROGRAMA	:	\$ 4.647.698.-	PATENTES MUNICIPALES
ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIGNACION INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 244720.-	
PROGRAMA	:	\$ 244.720.-	PATENTES MUNICIPALES.

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
MARIA JOSEFINA JORDAN FRESNO SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES
OFPA: 1823/2026